

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 3.055/2017

Ref.º/Expte.: CONTRATACIÓN/paHM-31/2017

De conformidad con lo acordado por la Presidencia del Consejo Rector de la GMU mediante decreto, dictado en fecha 9 de agosto de 2017, se emite la presente resolución mediante la cual se anuncia el procedimiento abierto de adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (2017-2019)".

**1. Objeto del contrato:**

Prestación del servicio de vigilancia de los edificios y dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

**2. Duración del contrato:**

El plazo de duración del contrato será de dos (2) años, contados a partir del día siguiente al de su formalización, contemplándose la posibilidad de un máximo de dos prórrogas de un año cada una.

**3. Tipo de licitación:**

El tipo de licitación vendrá fijado por el precio de la hora de vigilancia por vigilante de seguridad sin arma. Dicho precio no podrá exceder de DIECIOCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (18,90 €), incluido I.V.A., realizándose las mejoras mediante bajas respecto al mismo.

**4. Criterios para la adjudicación del contrato:**

Los especificados en la cláusula núm. 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

A) Oferta económica (50%).

B) Mejoras en las condiciones del servicio (50%).

**5. Modificación del contrato:**

El régimen de modificación del contrato será el recogido en los artículos 105 a 108 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público.

**6. Clasificación del contratista:**

No se exige.

**7. Proposiciones, lugar y plazo de presentación:**

En la forma prevista en la base 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4), hasta las 12,00 horas del día siguiente de transcurridos quince (15) días naturales, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

**8. Apertura de proposiciones:**

El acto público de apertura de plicas se celebrará en la Gerencia de Urbanismo, en la fecha y hora que se anuncie en el Perfil del Contratante de esta Gerencia de Urbanismo.

**9. Pliegos:**

En la Oficina de Contratación de la Gerencia de Urbanismo, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Córdoba, 10 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente: El Secretario Delegado de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por Delegación del Titular del O.A. de la J.G.L. Por Decreto núm. 3.380, de 14/04/16, Ignacio Ruiz Soldado.